DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	23 de febrero de 2021- TRAMITE DE PAGO No. 1 DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 7 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 E INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1		
Contrato No. y/o Orden de Compra	Orden de servicio 7 derivada del contrato de asociación No. 001-190-2020		
No. Orden o Pedido ERP SAP	4400000507		
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.		
Nombre o Razón Social Contratista	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP		
Identificación	Nit 901.423.652-6	SAP (acreedor) : 80004798	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de IVA ☐	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR ☐ ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N°627-000006-32	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☐
Registro Presupuestal	No.13121	Vigencia Actual ☐	Reserva ☐
Ejecución a partir de	29/01/2021		
Fecha de Finalización	15/03/2021		
Valor total del contrato	**2.985.508.050,00**		
Modificaciones del contrato (N/A)	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	Se realizó Modificatorio-Aclaratorio Numero 3 al contrato de asociación 001-190-2020 y a sus respectivas ordenes de servicio derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 14 de enero de 2021.		
Valor de pago Solicitado	**1.229.250.687,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**41%**		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**PN-DIRAN-02-5-16059-20**		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	**N/A**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

Tramite de Pago No. 1

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	23/02/2021	$ 1.229.250.687,00	1
2	FACTURA No. 44	23/02/2021	$ 1.229.250.687,00	2-5
3	OFICIO SURAN ARECI -29-25 DEL 11 DE FEBRERO 2021, CON ASUNTO "RECIBO A SATISFACCION DE GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION".	11/02/2020	N/A	6
4	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 1 Y MATRICES DE VERIFICACIÓN ANEXAS	23/02/2021	**$ 1.229.250.687,00**	7-29
5	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALIANZ GROUP	4/02/2021	N/A	30
6	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. GLOBAL SERVICES SAS-GOS SAS	4/02/2021	N/A	31
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. INTERLOGISTICA SERVICES SAS	4/02/2021	N/A	32
8	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. ALIANZA TEMPORALES S.A.S.	4/02/2021	N/A	33
9	Planilla de seguridad social en estado pagada. ALIANZA TEMPORALES S.A.S	15/02/2021	N/A	34
10	Planilla de seguridad social en estado pagada. GLOBAL SERVICES SAS	4/02/2021	N/A	35

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
11	Planilla de seguridad social en estado pagada. UNIÓN INTERLOGISTICA SERVICES SAS	4/02/2021	N/A	36
12	Informe de Supervisión No. 01	23/02/2021	N/A	37-42
13	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
14	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
15	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
16	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
17	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
18	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en la orden N°07 derivada del contrato No. 001-190-2020 suscrito CON UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP los documentos relacionados a continuación solicitados en la FORMA DE PAGO, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1		
2		
3		

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa Supervisor de la orden de servicio No. 7 derivada del Contrato de asociación No. 001-190-2020 Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Extensión 1505
	Firma Ana lizeth pedraza Baquero	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° Subdirector (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	Nombre RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO Director de Otros Abastecimientos y Servicios
	Firma N/A

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha 24-02-2021

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **GF-FO-35**			
	CONTROL DE PAGOS	Versión No. **01**		Página: **1 de 1**	
		Fecha:	**11**	**8**	**2020**

Contrato No. ORDEN DE SERVICIOS N 7 DERIVADA DEL C A 001-190-2019 No. Registro Presupuestal/Fecha 13121 29/01/2021

Nombre Contratista: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP CDP 10221 25/01/2021

Presupuesto con cargo a ALFM SI NO

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I PN-DIRAN-02-5-16059-20 Plazo de Ejecucion: 15/03/2020

Celebrado(s) con: DIRECCION ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA

Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	**Codigo de Uso Pptal**	**Fecha**	**Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato**	**Saldo por amortizar del anticipo**	**Valor Facturado**	**Valor a pagar**	**Saldo por Ejecutar**
Valor de Contrato							2.985.508.050,00
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
PN-DIRAN-02-5-16059-20							
Numero de tramite de pago #1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-02-008-005-01				0,00	0,00	2.985.508.050,00
FACTURA N°44		**23/02/2021**			1.229.250.687	1.229.250.687,00	1.756.257.363,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-02-008-005-01				**1.229.250.687,00**	**1.229.250.687,00**	**1.756.257.363,00**
TOTAL TRAMITE	**1.229.250.687,00**						
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							

Ana Lizeth Pedraza Baquero

P.D ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS N° 7 DERIVADA DEL C.A 001-190-2020

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 44

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 7 para la prestación de los Servicios en la base de Tumaco 2 Nariño – correspondiente al suministro logistico para 21 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
1	Aplicativo Web (SOFTWARE)	21	GME	$ 255.641	0%	$ 0	$ 255.641	$ 5.368.461
2	Archivo digital	21	GME	$ 1.540.656	0%	$ 0	$ 1.540.656	$ 32.353.776
3	Poliza de vida -RCE Patronal	21	GME	$ 11.587.500	19%	$ 2.201.625	$ 13.789.125	$ 289.571.625
4	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	21	GME	$ 336.100	19%	$ 63.859	$ 399.959	$ 8.399.139
5	Plan Implementación del SST por GME	21	GME	$ 2.521.000	19%	$ 478.990	$ 2.999.990	$ 62.999.790

Total Item 18

Valor en Letras

MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 1.142.725.941**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**$ 86.524.746**
IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.229.250.687
RETEFUENTE	**$ 55.439.354**
RETEIVA	**$ 12.978.712**
RETEICA	**$ 2.196.725**
TOTAL FACTURA	$ 1.158.635.896

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:01:00

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3bee01a1e49587283b3de10c1b379db181f9b4c1ebbc99dbca3805aa70d48dd6bd2020a180e03ecae6974bd4b9af0d16--Expedición:23/02/2021 02:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS, NIT 900534356-2 – Software: World Office (ver. 2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 44

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 95 13 08	Bogota D.C	6510420	

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 7 para la prestación de los Servicios en la base de Tumaco 2 Nariño – correspondiente al suministro logistico para 21 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
6	Examenes medicos por persona	21	GME	$ 4.800.000	0%	$ 0	$ 4.800.000	$ 100.800.000
7	Estudio de confiabilidad por persona	21	GME	$ 5.411.104	0%	$ 0	$ 5.411.104	$ 113.633.184
8	Tapón auditivo en forma Cónica	21	GME	$ 864.000	19%	$ 164.160	$ 1.028.160	$ 21.591.360
9	Gafas de Seguridad	21	GME	$ 206.400	19%	$ 39.216	$ 245.616	$ 5.157.936
10	Respirador Libre de Mantenimiento	21	GME	$ 693.720	0%	$ 0	$ 693.720	$ 14.568.120
11	Guante Vaqueta	21	GME	$ 722.400	19%	$ 137.256	$ 859.656	$ 18.052.776

Total Item 13

Valor en Letras

MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.142.725.941
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 86.524.746
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.229.250.687
RETEFUENTE	$ 55.439.354
RETEIVA	$ 12.978.712
RETEICA	$ 2.196.725
TOTAL FACTURA	$ 1.158.635.896

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:01:00

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3bee01a1e49587283b3de10c1b379db181f9b4c1ebbc99dbca3805aa70d48dd6bd2020a180e03ecae6974bd4b9af0d16--Expedición:23/02/2021 02:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS, NIT 900534356-2 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 44

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 7 para la prestación de los Servicios en la base de Tumaco 2 Nariño – correspondiente al suministro logistico para 21 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
12	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	21	GME	$ 1.293.600	19%	$ 245.784	$ 1.539.384	$ 32.327.064
13	Pantalón Táctico	21	GME	$ 1.657.200	19%	$ 314.868	$ 1.972.068	$ 41.413.428
14	Gorra escafandra tipo chavo	21	GME	$ 517.200	19%	$ 98.268	$ 615.468	$ 12.924.828
15	Traje impermeable de dos piezas	21	GME	$ 1.153.200	19%	$ 219.108	$ 1.372.308	$ 28.818.468
16	Botas de Caucho	21	GME	$ 826.800	19%	$ 157.092	$ 983.892	$ 20.661.732
17	Transporte para 30 Pasajeros	21	GME	$ 11.714.000	0%	$ 0	$ 11.714.000	$ 245.994.000

Total Item 18

Valor en Letras

MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.142.725.941
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 86.524.746
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.229.250.687
RETEFUENTE	$ 55.439.354
RETEIVA	$ 12.978.712
RETEICA	$ 2.196.725
TOTAL FACTURA	$ 1.158.635.896

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:01:00

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3bee01a1e49587283b3de10c1b379db181f9b4c1ebbc99dbca3805aa70d48dd6bd2020a180e03ecae6974bd4b9af0d16--Expedición:23/02/2021 02:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS, NIT 900534356-2 – Software: World Office (ver. 2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 44

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 7 para la prestación de los Servicios en la base de Tumaco 2 Nariño – correspondiente al suministro logistico para 21 GME de la fase 1 2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23-02-2021	23-03-2021	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
18	Transporte de Carga	21	GME	$ 8.315.000	0%	$ 0	$ 8.315.000	$ 174.615.000

Total Item 18

Valor en Letras

MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.142.725.941
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 86.524.746
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.229.250.687
RETEFUENTE	$ 55.439.354
RETEIVA	$ 12.978.712
RETEICA	$ 2.196.725
TOTAL FACTURA	$ 1.158.635.896

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:01:00

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: 3bee01a1e49587283b3de10c1b379db181f9b4c1ebbc99dbca3805aa70d48dd6bd2020a180e03ecae6974bd4b9af0d16--Expedición:23/02/2021 02:27 PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
COMPAÑIA ANTIN DE SEGURIDAD DE LA ERRADICACION No. 17

ACREDITADO ONAC

SURAN - ARECI - 29.25

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2021

Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logistica De Las Fuerzas Militares
Calle 95 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: recibido a satisfacción GME.

El suscrito supervisor del contrato certifica que recibió a satisfacción 106 Grupos Móviles de Erradicación – GME, para el inicio de las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos en la primera fase del año 2021, los cuales hicieron presentación de dos (2) GME el 15/01/2021 y ciento cuatro (104) GME el 01/02/2021, en cumplimiento al contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20 celebrado entre la Policia Nacional – Dirección Antinarcóticos y la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es "LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS", cumpliendo con la totalidad de los requisitos contenidos en el anexo 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", en lo referente a los items 1 al 5, asi:

ITEM	REQUERIMIENTO
1	PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP
3	DOTACIÓN
4	TRANSPORTE TERRESTRE
5	TRAYECTOS A REALIZAR

Así mismo, se realizó la recepción de 106 GME en las Coordinaciones Regionales Transitorias - CRT, asi:

CRT	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE GME
CAUCASIA	ANTIOQUIA	32
TUMACO	NARIÑO	42
VILLAGARZÓN	PUTUMAYO	32
TOTAL GME		106

De igual forma, se realizó la verificación por parte de los comandantes de Coordinación Regional Transitoria - CRT a nivel pais de la entrega de personal y elementos logistico.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Hurtado Bermudez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañias Antinarcoticos De Seguridad De La Erradicacion
Cedula: 6497988
Dependencia: Area Erradicacion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Dirección Antinarcóticos
Correo: jorge.hurtado@correo.policia.gov.co
11/02/2021 20:12:06

Anexo: No

Autopista Norte KM 16 Via Guaymaral Hangar I
Teléfono: 4397444
diran.areci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2020
OBJETO CONTRACTUAL:El objeto del presente contrato es la Asociación Sujeta a Condición para ejecutar la Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	
CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP NIT/CC/CE: 901423652-6	

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	23/02/2021	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	1
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO 2	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 7 DERIVADA DEL CONTRATO 001-190-2020	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	**PN-DIRAN-02-5-16059-20**
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**DIRECCION POLICIA ANTINARCOTICOS**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APLICATIVO WEB SOFTWARE		21,00	$ 255.641,00	$ 5.368.461,00
2	ARCHIVO DIGITAL		21,00	$ 1.540.656,00	$ 32.353.776,00
3	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL		21,00	$ 11.587.500,00	$ 243.337.500,00
4	PLAN DE CAPACITACION (INCLUYE INDUCCION)POR GME		21,00	$ 336.100,00	$ 7.058.100,00
5	PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SST		21,00	$ 2.521.000,00	$ 52.941.000,00
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA		21,00	$ 4.800.000,00	$ 100.800.000,00
7	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD		21,00	$ 5.411.104,00	$ 113.633.184,00
8	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA		21,00	$ 864.000,00	$ 18.144.000,00
9	GAFAS DE SEGURIDAD		21,00	$ 206.400,00	$ 4.334.400,00
10	RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO		21,00	$ 693.720,00	$ 14.568.120,00
11	GUANTE VAQUETA		21,00	$ 722.400,00	$ 15.170.400,00
12	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270		21,00	$ 1.293.600,00	$ 27.165.600,00
13	PANTALON TACTICO		21,00	$ 1.657.200,00	$ 34.801.200,00
14	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO		21,00	$ 517.200,00	$ 10.861.200,00
15	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS		21,00	$ 1.153.200,00	$ 24.217.200,00
16	BOTAS CAUCHO		21,00	$ 826.800,00	$ 17.362.800,00
17	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS		21,00	$ 11.714.000,00	$ 245.994.000,00
18	TRANSPORTE DE CARGA		21,00	$ 8.315.000,00	$ 174.615.000,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				$ -
				VALOR SIN I.V.A	$ 1.142.725.941,00
				VALOR I.V.A (19%)%	86.524.746,00
				VALOR TOTAL	**$ 1.229.250.687,00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: ANEXO DEL CONTRATO No._____: FICHA TECNICA : ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE : *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
HECTAREAS DE ERRADICACION		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
NOVEDADES DURANTE LA ERRADICACION		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
OTRO		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*
COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR :
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

Se adjuntan como anexo a la presente acta los documentos de verificacion de la vinculacion del personal que conforma los grupos moviles de erradicacion relacionados a continuacion: 2101053-2101054-2101057-2101101-2101102-2101041A-2101041B-2101042A-2101042B-2101043A-2101043B-2101044A-2101044B-2101056A-2101056B-2101061A-2101061B-2101063A-2101063B-2101064A-2101064B

NOTA: La unidad de medida para cantidades utilizadas en la recepción de los elementos es por GME (21 Grupo Móvil Erradicadores)

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 7 DERIVADA DEL CONTRATO 001-190-2020	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ana Lizeth Pedraza B

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)



UT

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el dia cuatro (04) del mes de febrero de 2021.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS**, identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ QUINTERO
C.C. 79.264.906 de Bogotá
T.P. 69090-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

INTERLOGISTICA SERVICE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de INTERLOGISTICA SERVICE SAS, identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Carrera 53 No. 71A 25
Tel: 3186717173
Interlogisticaservice@gmail.com

Rueda Sierra & Auditores Ltda
Revisores Fiscales - Consultores Tributarios

NIT 830.018.241-9

Bogotá D.C., 04 de Febrero de 2021.

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ricardo Rueda Sierra, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.766.954** y T.P. **22567-T**, actuando como delegado de la firma **RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA**, quien funge como Firma de Revisoría Fiscal de la sociedad **ALIANZA TEMPORALES SAS.**, identificada con No. Nit:.809.012.157, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito **CERTIFICAR** que la sociedad cumple con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, así como también del cumplimiento de requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de elementos de protección personal.

Asi mismo certificamos que **UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP con Nit** 900.423652-6, mantiene un contrato comercial de Intermediación Laboral con la Compañía ALIANZA TEMPORALES SAS, en la cual se encuentran vinculados 4 empleados en misión, respecto de los cuales se expide la certificación de pago de Seguridad Social y demás Aportes Parafiscales por el mes de noviembre de 2020 con la Empresa Usuaria citada.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración, a los 04 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

RICARDO RUEDA SIERRA
REVISOR FISCAL
T.P.22567-T
Contador adscrito a RUEDA SIERRA & AUDITORES LTDA/CC: Papeles de Trabajo

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	891838405	9416267217	E	2021/02/12	2021/02/15	BANCO DE BOGOTA	3	$709,620,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,316	$430,521,000	$0	$0	$430,521,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	229	$41,578,500	$0	$0	$41,578,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	331	$69,772,600	$0	$0	$69,772,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,071	$193,397,000	$0	$0	$193,397,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	684	$125,436,900	$0	$0	$125,436,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,322	$60,075,200	$0	$0	$60,075,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2,322	$60,075,200	$0	$0	$60,075,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				2,319	$109,874,000	$0	$0	$109,874,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	9	$460,400	$0	$0	$460,400
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	$36,400	$0	$0	$36,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	30	$1,222,600	$0	$0	$1,222,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$597,300	$0	$0	$597,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	$1,570,600	$0	$0	$1,570,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$99,200	$0	$0	$99,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	17	$955,400	$0	$0	$955,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$224,700	$0	$0	$224,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	164	$8,238,800	$0	$0	$8,238,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	127	$6,956,700	$0	$0	$6,956,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	17	$801,800	$0	$0	$801,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$44,100	$0	$0	$44,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	115	$4,564,500	$0	$0	$4,564,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	101	$4,717,300	$0	$0	$4,717,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$113,700	$0	$0	$113,700
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	15	$648,200	$0	$0	$648,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	68	$3,293,900	$0	$0	$3,293,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$190,100	$0	$0	$190,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1,587	$74,930,300	$0	$0	$74,930,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 28)				2,325	$108,620,600	$0	$0	$108,620,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	18	$1,158,900	$0	$0	$1,158,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	$36,400	$0	$0	$36,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$195,900	$0	$0	$195,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$117,900	$0	$0	$117,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	32	$1,245,300	$0	$0	$1,245,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	11	$518,100	$0	$0	$518,100
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	5	$174,000	$0	$0	$174,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	364	$17,366,200	$0	$0	$17,366,200
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	3	$120,800	$0	$0	$120,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	50	$2,217,700	$0	$0	$2,217,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$149,000	$0	$0	$149,000

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	891838405	9416267217	E	2021/02/12	2021/02/15	BANCO DE BOGOTA	3	$709,620,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$413,000	$0	$0	$413,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$180,700	$0	$0	$180,700
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	5	$194,700	$0	$0	$194,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	275	$13,061,300	$0	$0	$13,061,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	420	$18,693,100	$0	$0	$18,693,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$211,800	$0	$0	$211,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	40	$1,593,300	$0	$0	$1,593,300
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	3	$80,600	$0	$0	$80,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	11	$558,100	$0	$0	$558,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	189	$8,321,800	$0	$0	$8,321,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$242,600	$0	$0	$242,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	45	$1,942,700	$0	$0	$1,942,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$36,400	$0	$0	$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	430	$19,314,300	$0	$0	$19,314,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	375	$20,062,400	$0	$0	$20,062,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	9	$361,600	$0	$0	$361,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$317,900	$0	$0	$317,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$317,900	$0	$0	$317,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$212,000	$0	$0	$212,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**2323**	**$709,620,700**	**$0**	**$0**	**$709,620,700**

2021/02/23 10:57 AM

aportes en linea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e
NIT 900788439	4	GLOBAL SERVICES S.A.S	A 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA BOGOTA D.E	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	883283124	9415948953	E	2021/02/05	2021/02/04	BANCOLOMBIA	0	539.529.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

| | | |

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 DE 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
N	[illegible]	INTERLOGISTICA SERVICE SAS		[illegible]	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	C - MIPYME			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 2 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-02	2021-01	E	04-02-2021	48086530	$734.900

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Estudiante | Mes | IGE | IRL | SLN | VSP | TDP | TAP | VST | SUS | INC | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | COMISIÓN | Cod. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntaria Afiliado | Voluntaria Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| [illegible] |
| [illegible] |

[illegible] Verificación Cód. PRIVADO por parte de compensar Operador de información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901258544 8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	Carrera 53 No 71 A 25	3176340935	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	S

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-01	E	04-02-2021	89246930	57.341.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS012	Famisanar EPS	830003564-7	88.600	0		0		0	0	0	0	88.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1
221031	Colfondos	800227940-6	354.300	0	0	0	0	0	0		354.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.400				16.400	0	0	16.400			164	16.400	2

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	93.800	0	0	93.800	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	125.000	125.000
Pensión	2	499.700	499.700
Riesgos Laborales	1	16.400	16.400
CCF	1	93.800	93.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	734.900	734.900

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
CONTRATO DE ASOCIACIÓN Nº.001-190-2020
(Orden de servicio N° 7)

Bogotá 23 de febrero de 2021

AL: Coronel (R.A)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador de gasto del C.A 001-190-2020.

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 001 de la orden de servicio N° 7 derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente al corte 23 de febrero de 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-190-2020 OS No.07
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
OBJETO:
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS. MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN."
NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Ana Lizeth Pedraza Baquero
VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA
ORDEN DE SUMINISTRO No 7: Por valor de **$2.985.508.050,00**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 7: HASTA EL 15 DE MARZO DE 2021, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
MODIFICACIONES: SI _X_ NO ___

TIPO	
ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 Y ORDENES DE SERVICIO DERIVADAS DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
MODIFICATORIO ACLARATORIO No. 2 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 Y ORDENES DE SERVICIO DERIVADAS DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020	
MODIFICATORIO ACLARATORIO No. 3 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 Y ORDENES DE SERVICIO DERIVADAS DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021	

2. 10.1CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN			PLAZO DE EJECUCIÓN
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**FEB**
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	N/A	SI
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	SI
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	N/A	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que asi lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, asi como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	N/A	N/A
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	N/A	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A	SI

10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	N/A	SI
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	SI
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	N/A	SI
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) dias hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	POLIZAS	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	N/A	SI
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A

10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURA	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	N/A	SI
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	ACTA	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	N/A	SI
10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	SI	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	N/A	N/A
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
10.1.26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	SI	SI
10.1.27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	SI	SI
10.1.28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	N/A	SI
10.1.29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	N/A	SI

10.1.30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	HOJAS DE VIDA	SI
10.1.31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	SI	SI
10.1.32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	INFORME	SI
10.1.33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	N/A
10.1.34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	INFORME	SI
10.1.35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso, pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	SI	SI
10.1.36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	SI	SI
10.1.37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	N/A	SI
10.1.38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	SI	SI

10.1.39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2. Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3. Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4. Copia del contrato. 5. Formato de paz y salvo. 6. Liquidación o terminación del contrato. 7. Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. 1. Antecedentes de Procuraduría. 2. Antecedentes de Contraloría. 3. Antecedentes de Policía. 4. Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. 5. Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. 6. Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. 7. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).	DOCUMENTACIÓN EN EXPEDIENTE FISICO EN CUSTODIA EN LA SEDE DEL CONTRATISTA	SI
10,1,40	10.1.1. **Confidencialidad:** La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. **NOTA 1:** Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. **NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. **NOTA 3:** Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.	SI	SI
10.1.41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. **NOTA** No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	SI	SI

10.1.42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	DOTACIÓN	SI
10.1.43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) dias calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	SI	SI
10.1.44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	CERTIFICACIÓN VACUNACIÓN	SI
10.1.45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	N/A	SI
10.1.46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	SI	SI
10.1.47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	SI	SI
10.1.48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	SI	SI
10.1.49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	SI	SI
10.1.50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	N/A	N/A
10.1.51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	N/A	N/A
10.1.52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	SI	SI
10.1.53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	SI	SI
10.1.54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	SI	SI

10.1.55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	SI
10.1.56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI
10.1.57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015-Tabla de clases de riesgo).	SI	SI
10.1.58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilicitos.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI
10.1.59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	SI	SI
10.1.60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	SI	SI
10.1.61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	SI	SI
10.1.62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	N/A	SI
10.1.63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	SI	SI
10.1.64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI
10.1.65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI

10.1.66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	SI	SI
10.1.67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	SI	SI
10.1.68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	N/A	SI
10.1.69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	N/A	SI
10.1.70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	N/A	SI
10.1.71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	SI	SI
10.1.72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	SI
10.1.73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	N/A	SI
10.1.74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	SI
10.1.75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	SI
10.1.76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	N/A	SI
10.1.77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI
10.1.78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	N/A	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

2	1
Clase	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO
Etapa	EJECUCIÓN
Tipo	OPERACIONAL
Descripción	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	terminación anormal de proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato
Mitigacion	Se estaría ante un incumplimiento contractual, por lo que la Entidad estableció las garantías contractuales.
Probabilidad	1
Impacto	4
Valoración	5
Categoria	medio
¿A quién se le asigna?	CONTRATISTA
Tratamiento/Control a ser implementado	reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes
Probabilidad	1
Impacto	2
Valoración	3
Categoria	bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	no
Responsable por implementar el tratamiento	supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	terminación del contrato
¿Cómo se realiza el monitoreo?	informe de supervision
Periodicidad	mensual
Impacto después del tratamiento	
Monitoreo y revisión	
2	
GENERAL	
EXTERNO	
PLANEACION	
ECONOMICO/FINANCIERO	
incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	
Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato lo cual acarrea para el contratista incumplimiento de sus obligaciones contractuales	
Solicitando las planillas de pagadas junto con certificación expedida por el revisor fiscal una vez se derive la orden de servicio, garantizando así que el contratista realice los respectivos pagos de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME.	
4	
5	
9	
EXTREMO	
CONTRATISTA	
verificación, revisión y seguimiento oportuno por parte del supervisor respecto al pago de las obligaciones tributarias a cargo del contratista	
2	
2	
4	
BAJO	
SI	
contratista y supervisor	
inicio de contrato	
con la finalización del contrato	
informe de supervision	
mensual	

6	5	4	3
general	GENERAL	GENERAL	GENERAL
externo	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ejecución	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION
operacional	FINANCIERO	SOCIAL	JURIDICO
fuerza mayor o caso fortuito, por accidente o muerte del personal de operarios	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Alteración de orden público en el sector donde se realice la ejecución del contrato	cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas
lesiones o muerte de alguno de los operarios dentro de las instalaciones de la planta de producción	Dicha insolvencia genera incumplimiento contractual deviene en una suspensión en una suspensión de las operaciones y probable declaratoria de caducidad o demanda	suspensión del contrato acarreando demoras en la satisfacción de la necesidad	demoras en el proceso de contratación. demorando la satisfacción de la necesidad
Estableciendo dentro de las condiciones técnicas del proceso, que el contratista cuente personal adicional en reserva, debidamente dotada y capacitada con el cumplimiento de la totalidad de exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, a fin de no suspender el procedimiento de erradicación manual de cultivos ilícitos.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato. Mantener contacto constante con el Ejercito Nacional y de policía.	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada
3	3	3	2
3	6	3	3
7	6	7	5
alta	Alta	alta	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
exigencia del uso adecuado de los epp y debida capacitación a los operarios	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	actualización en la información respecto a las alteraciones de orden público con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista
2	4	2	1
3	4	2	2
4	6	4	3
medio	alta	bajo	BAJO
si	si	si	SI
contratista	contratista y supervisor	contratista y supervisor	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
inicio de contrato	inicio de contrato	inicio de contrato	INICIO DE CONTRATO
con la finalización del contrato	finalización del contrato	finalización del contrato	CON LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
informe de supervisión	informe de supervisión	informe de supervisión	INFORME DE SUPEVMRVISIÓN
quincenal	mensual	mensual	mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO			2.985.508.050	
N° DE FACTURA	**FECHA**	**VALOR DE LA FACTURA**	**SALDO DE LA ORDEN**	**CON CARGO AL C.I**
Factura 44	23/02/2021	1.229.250.687	1.756.257.363	**PN-DIRAN-02-5-16059-20**

Porcentaje cumplimiento Avance 41% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique).

En el acta de recibo a satisfacción de la Policía Nacional, de fecha 11 de febrero de 2021 hay 42 GME asignados para Tumaco, de los cuales se realiza el trámite de pago a 21 grupos que iniciaron operación el día 01 de febrero de 2021.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES.

El recibo a satisfacción fue avalado de acuerdo al oficio de la Policía Nacional No. GME S-2021-016956-DIRAN del 11 de febrero de 2021.

Esta supervisión se está haciendo sobre documentos que se allegan para el pago de la orden de servicio No.7 derivada del contrato de asociación No. 001-190-2020.

Esta supervisión verifico los documentos que presento la Unión Temporal ejecutora del contrato, la confrontación es el respaldo de las exigencias del contenido del contrato, únicamente frente a los documentos que se recibieron.

Se efectúa trámite de pago No 01 de la orden de suministro No 07 derivada del contrato No. 001-190-2020, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor **$ 1.229.250.687,00,** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente

Ana Lizeth Pedraza Baquero

P.D. ANA LIZETH PEDRAZA BAQUERO

Supervisor de la orden de servicios No. 7 derivada del Contrato de asociación No. 001-190-2020